



# Resolución Secretarial

N° 035 -2020-MINCETUR

Lima, 18 de febrero de 2020

**Visto**, el Memorándum N° 081-2020-MINCETUR/VMCE, de la Viceministra de Comercio Exterior; y,

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 412-2019-MINCETUR, se designó al señor José Luis Castillo Mezarina en el cargo de Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 021-2020-MINCETUR, el señor José Luis Castillo Mezarina ha sido designado temporalmente, en el cargo de Director de la Dirección de Asia, Oceanía y África y Director de la Dirección de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Resolución Ministerial N° 044-2020-MINCETUR, se autorizó, el viaje del señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 18 al 20 de febrero de 2020, para que en representación del MINCETUR, participe en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de la Comunidad Andina, en el marco del Quincuagésimo Aniversario de la Comunidad Andina;

Que, mediante el Memorándum del Visto, se solicita encargar a la señora Sara Rosana Rosadio Colán, Directora General de la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional, en adición a sus funciones, las correspondientes a la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales;

Que, asimismo, solicita encargar a la señorita Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga, Directora encargada de la Dirección de Norteamérica y Europa, en adición a sus funciones, las correspondientes a la Dirección de Asuntos Multilaterales; y al señor John Ramiro Cusipuma Frisancho, Director de la Dirección de América Latina, Caribe e Integración Regional, en adición a sus funciones, las correspondientes a la Dirección de Asia, Oceanía y África;

Que, mediante Informe N° 0009-2020-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal, remitido por la Oficina General de Administración, mediante Memorándum N° 230-2020-MINCETUR/SG/OGA, considera viable las designaciones temporales de



la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, de la Dirección de Asuntos Multilaterales y de la Dirección de Asia, Oceanía y África, propuestas por la Viceministra de Comercio Exterior; al cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2011-MINCETUR y modificatorias;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

De conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, el Decreto Legislativo N° 1057, Ley del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el literal i) del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 450-2019-MINCETUR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente a la señora Sara Rosana Rosadio Colán, Directora General de la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional, como Directora General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, a partir del 18 de febrero de 2020, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 2.-** Dar por concluido, a partir del 18 de febrero de 2020, la designación temporal de funciones de la Dirección de Asuntos Multilaterales y de la Dirección de Asia, Oceanía y África de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, otorgado al señor José Luis Castillo Mezarina mediante la Resolución Secretarial N° 021-2020-MINCETUR.

**Artículo 3.-** Designar temporalmente, a partir del 18 de febrero de 2020, al señor John Ramiro Cusipuma Frisancho, Director de la Dirección de América Latina, Caribe e Integración Regional como Director de la Dirección de Asia, Oceanía y África, en adición a sus funciones.

**Artículo 4.-** Designar temporalmente, a partir del 18 de febrero de 2020, a la señorita Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga, Directora encargada de la Dirección de Norteamérica y Europa como Directora de la Dirección de Asuntos Multilaterales, en adición a sus funciones.





# Resolución Secretarial

**Artículo 5.-** Designar temporalmente, a partir del 21 de febrero de 2020, al señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, como Director de la Dirección de Asia, Oceanía y África y Director de la Dirección de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, en adición a sus funciones.



**Artículo 6.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, y a los servidores al que se refiere los artículos precedentes, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 7.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ([www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)).

Regístrese y comuníquese.



  
SILVANA PATRICIA ELIAS NARANJO  
Secretaria General  
MINCETUR